

Comentario Económico del día

Director: Sergio Clavijo

Febrero 2 de 2016

Dividendos de Paz: su conceptualización y su magnitud

A medida que avanzan las negociaciones de paz en La Habana, se ha hecho más atractivo e imperioso tratar de conceptualizar y cuantificar (de forma seria) la posible magnitud de los llamados “dividendos de paz”. Mientras algunos estudios universitarios (poco serios) exageraban la nota al cuantificar dichos beneficios en una “aceleración sostenida” del crecimiento hasta en 4% por año (pasando del histórico 4.5% anual hacia un 8.5%), el DNP divulgó (en diciembre de 2015) un estudio más serio donde se concluía que dicha “aceleración” probablemente estaría en el rango del 1% al 2% por año. Es decir, si actualmente dicho potencial de crecimiento del PIB-real bordea un 4% por año, entonces dichos “dividendos de paz” se reflejarían en una aceleración hacia crecimientos entre el 5% y el 6% anual, a la vuelta de un quinquenio (ver gráfico adjunto).

La metodología utilizada por el DNP es novedosa y cuidadosa y, en general, Anif comparte las inferencias allí realizadas sobre la alta probabilidad de que la paz-negociada produzca una aceleración del crecimiento de esa magnitud, extrapolando lo ocurrido en 18 países (en condiciones similares a las de Colombia) de una muestra de 117 países que lograron acabar conflictos armados por diferentes vías.

Sin embargo, dada la complejidad del asunto y los co-movimientos de muchas variables intertemporalmente (inversión-consumo-exportaciones), es claro que esas cifras tan solo constituyen una “aproximación razonable” y ellas no deben interpretarse como “el resultado fáctico-directo” de que el proceso de paz nos habrá de conducir en esa dirección inexorablemente. ¿Remember los supuestos

efectos de aceleración de los TLCs (por si solos) sobre el crecimiento?

Probablemente, en ese tipo de resultados favorables hipotéticos sobre la economía se estarían mezclando todas las buenas noticias que habría de traernos la concreción de los proyectos de infraestructura vial (4G), las mejoras en calidad educativa (todavía en un nivel bastante precario) y la reducción del llamado “Costo Colombia” en materia laboral, energética y de transporte (ver *Informe Semanal* No. 1281 de agosto de 2015). Aislar, entonces, el efecto del desescalamiento-militar y del narcotráfico, o su eventual abolición, es una tarea en extremo compleja que no ha abordado el DNP (ni ningún otro estudio que Anif conozca).

Ahora expresaremos una serie de reflexiones conceptuales y metodológicas para dimensionar las tareas que aún nos quedan pendientes en este frente de inferencia-prospectiva sobre el positivo impacto del proceso de paz, las cuales de ninguna manera desvirtúan el acertado norte estratégico que en este frente ha venido liderando la Administración Santos I-II; ¿Acaso quién dudaría en impulsar y concretar las tareas de la paz por el simple hecho de que se diga que probablemente dicho “dividendo de paz” no es de aceleración del crecimiento hacia el 6% anual, sino hacia el 5% anual (medido por décadas)? Recordemos que, aun si la aceleración fuera de solo 1% por año, ello implicaría que el PIB per-cápita de Colombia pasaría a duplicarse cada 24 años, en vez de los 40 años que nos ha tocado “sufrir” a las “generaciones del conflicto” del período 1960-2000.

**CRÉDITOS DE LIQUIDEZ
Y CARTERA ORDINARIA.**

Continúa

Dos excelentes alternativas
para poner en marcha los proyectos más importantes de su empresa.

www.bancoavillas.com.co

Director: Sergio Clavijo

Reparos conceptuales

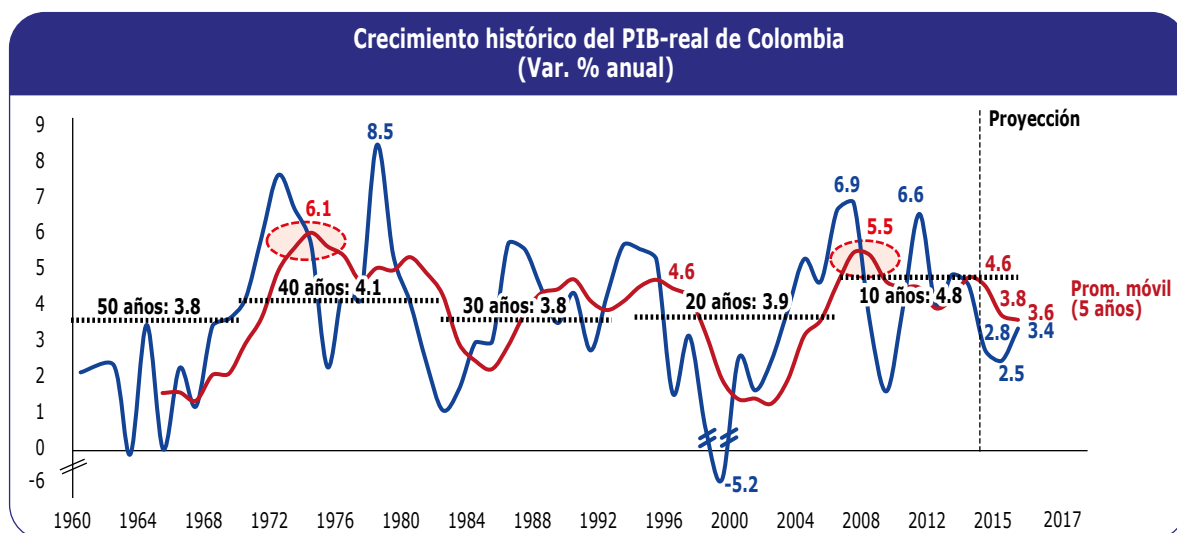
A. La idea de “dividendos de paz”. Si se piensa con cuidado, este concepto debe referirse al ahorro de corto plazo (de allí la referencia al pago vía dividendos) que se obtiene por reducción del gasto militar gracias a la finalización del conflicto armado (variable que ni siquiera figura entre las 12 seleccionadas por el estudio del DNP). Paradójicamente, existe relativo consenso en que dicho ahorro será bajo o cuasi-nulo en Colombia, debido a la urgencia de elevar *pari-passu* el gasto en el componente de policía (tal como ha ocurrido en Guatemala y El Salvador, dos referentes importantes incluidos en dicho estudio).

B. Distinción entre efectos directos vs. indirectos del proceso de paz. Otra falla común (y hasta entendible) ha tenido que ver con las dificultades para aislar los efectos directos del fin del conflicto (asociados al menor gasto militar y a los menores daños a la economía por atentados) de aquellos efectos indirectos resultantes de los “beneficios económicos” de poder invertir y consumir en un ambiente de paz. En este frente, los resultados del DNP en materia de expansión de la inversión-consumo tienen mucho menor sustento empírico, en cuanto a ser atribuibles a la paz (allí los co-movimientos son múltiples, como ya lo explicamos), aunque compartimos el sentido positivo en que se mueven estas variables.

Reparos contables

Extrapolación histórica propia. Una alternativa metodológica al estudio comparado internacional adoptado por el DNP (probablemente con mayor asidero empírico a las particularidades de nuestro conflicto) consiste en evaluar cómo se frenó el crecimiento potencial de nuestra economía durante 1960-2010 por cuenta del conflicto. Algunos estudios han concluido que el conflicto le ha restado a dicho potencial entre 1% y 2% anual de crecimiento, que es la misma conclusión obtenida por el DNP en su comparación internacional.

Ergo, sin conflicto, Colombia debería acelerarse en esas magnitudes... todo lo demás constante; pero el problema es que requerimos avanzar al menos al ritmo internacional de Asia y América Latina en infraestructura y educación, para evitar perder posición relativa internacional. Al levantar ese supuesto de *ceteris-paribus* se estarían mezclando efectos diferentes a los del “dividendo de paz” que se dice estar cuantificando. Luce, por ejemplo, algo exagerado que el estudio del DNP concluya que entonces el PIB per cápita de Colombia se duplicaría de su actual valor de US\$6.300/habitante a los US\$12.000/habitante en el curso de una década, pues ello implicaría crecimientos en dicho ingreso del 6% real por año vs. el 1.5% real histórico que ha mostrado Colombia (estas cifras son claramente inconsistentes con la aceleración de solo 1% o 2% del PIB-real postulado en la conclusión de su estudio).



Fuente: elaboración Anif con base en Dane.